

# El padre de Mari Luz gana una batalla: habrá registro de pederastas y penas más elevadas

El Congreso aprobó por consenso las medidas con el padre de la pequeña en la tribuna

**MERCEDES BENÍTEZ**

SEVILLA. Tres meses después de que el cadáver de la pequeña Mari Luz Cortés apareciera flotando en la ría de Huelva tras ser presuntamente asesinada por Santiago del Valle a mediados de enero, el Congreso de los Diputados aprobó ayer modificaciones en el Código Penal para elevar las penas contra los pederastas, hacer que sean efectivas, crear un registro de éstos y prevenir los riesgos de su puesta en libertad.

La iniciativa, presentada por el PP y que tras enmiendas de PSOE y CIU fue apoyada también por el PNV, supone que Juan José Cortés, gana su primera batalla. Después de recorrer España y recopilar más de 800.000 firmas, su cruzada, que caló desde el primer día en la opinión pública, se materializa en una iniciativa consensuada y que tendrá efectos sobre el Código Penal.

Aunque no tenga encaje en la Constitución la cadena perpetua por la que Cortés abogaba, ha logrado que los políticos

se pongan de acuerdo y actúen con rapidez. Sólo ERC se opuso a esta iniciativa.

Cortés asistía desde la tribuna de invitados a un debate insólito por varios motivos: porque es difícil que una iniciativa despierte tal grado de consenso. Porque pocas veces los políticos actúan con tanta rapidez y porque tampoco es normal que las pretensiones de un ciudadano, en este caso un padre desesperado tras el cruel asesinato de su hija, se materialicen y lleguen al Congreso.

Además Cortés, que presenció el debate junto a varios familiares y el alcalde de Huelva, Pedro Rodríguez, y que también fue saludado al final por el propio Mariano Rajoy, volvió a dejar su impronta en las declaraciones que hizo. «Espero que este ejemplo que ha dado la democracia se vea hecho realidad en un tiempo corto», recalcó. Y pidió que el registro de pederastas se extienda también a organizaciones infantiles o asociaciones de padres. Todo para evitar que los peder-



Juan José Cortés, acompañado de Rajoy y del alcalde de Huelva, Pedro Rodríguez, llega al Congreso

rastas «puedan merodear por zonas donde hay niños».

El pleno, en el que la portavoz del PP, Soraya Sáenz de San-

**Cortés, que habló con Rajoy, pidió que este «ejemplo de la democracia» sea realidad pronto**

tamaria, se apuntó el tanto, volvieron a salir la cadena de propósitos judiciales como el hecho de que Santiago del Valle estuviera en un juzgado en busca y captura mientras se presentaba cada quince días en otro vecino. La pésima imagen de la Justicia fue resaltada por todos y hubo coincidencia en señalar que si el asesinato de la niña conmovió a España, también impresionó a la sociedad la actitud de su padre que decidió pedir justicia desde el

respeto a las instituciones. Seguramente por eso, Sáenz de Santamaría recordó que Cortés «ha confiado en el Estado de Derecho» y dijo: «No podemos defraudarle».

«Los ciudadanos observan que algunos delincuentes son condenados a penas privativas insuficientes y la mayor parte no cumple parte de las mismas», recalcó, pidiendo un paso más para «mejorar la respuesta con que la Ley reacciona a estas conductas y estos crímenes».

## Cerco legal a la pederastia

1) Elevar las penas que deben sufrir infractores de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales contenidos en el título VIII del Código Penal cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por edad, enfermedad o situación. Dicho agravamiento debe incluir tanto la pena principal como accesorias. 2) Atendiendo a que la sociedad demanda una protección más eficaz frente a las formas de delincuencia más graves, tender al cumplimiento efectivo de las penas en la forma que determinen las leyes.

3) Introducir medidas más eficaces de seguridad que permitan el control y prevención del riesgo que entraña la puesta en libertad de delincuentes patológicos con pronóstico elevado de reincidencia una vez cumplida la condena. 4) Realizar las modificaciones para contemplar de manera específica en el Registro Central de Penados y Rebeldes información relativa a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencias firmes y no firmes, medidas cautelares y requisitorias, en procedimientos penales por la comisión de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales

## «No sé si agravar las penas tiene efectividad», dice el juez decano

**M.B.**

SEVILLA. Pese al consenso logrado en el Congreso, el juez decano de Sevilla, Federico Jiménez Ballester, se mostraba escéptico en cuanto a la eficacia de las modificaciones. Así, Jiménez Ballester mostraba sus dudas: «No sé si el agravamiento de las penas tiene mucha efectividad preventiva».

En ese sentido, Jiménez Ballester cree que esas medidas podrían «evitar algo la reincidencia» porque, si las conde-

nas son más largas, se reduce la posibilidad de reincidir. Pero, el juez decano aseguraba que en países como Estados Unidos donde existe la pena de muerte, no se ha reducido con ello la criminalidad.

«El derecho penal no debe servir para paliar la alarma social sino para que los ciudadanos no cometan delitos», decía insistiendo en que la pena debe ser proporcional al delito y ajustada a su gravedad.

Por su parte, el decano de

los abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, también se pronunciaba asegurando que el incremento de las penas no será por sí sólo efectivo, ya que tratándose de delincuentes con un importante sustrato patológico, el efecto disuasorio «será nulo». En ese sentido, Gallardo abogó por evaluar en cada caso el riesgo de reincidencia y por crear una figura nueva en el ordenamiento jurídico: la «pena flexible».

Con ello, Gallardo se refería



DANIEL G. LÓPEZ

Desde el PSOE, su portavoz, Julio Villarubia, señaló que la obligación de los políticos es «que no se vuelvan a producir sucesos tan lamentables» y evitar los «intolerables fallos» de este caso. «Es necesario un acuerdo para que la Justicia funcione mejor», recalcó. También desde CiU y PNV se señaló que el consenso de ayer, era el mejor mensaje para una sociedad que asistió «perpleja» al espectáculo de un sistema que no funciona.

a una pena que permitiese al tribunal sentenciador prorrogar o ampliar la pena inicialmente impuesta cuando se aproxime el cumplimiento de la pena y, tras celebrar una vista con todas las garantías, si el informe técnico detecta riesgo de incidencia.

En cuanto a la creación de un registro de pederastas, el decano de los abogados lo consideró «absolutamente necesario» para uso de las autoridades judiciales y policiales e incluso que la pena privativa de libertad lleve parejo someterse a un seguimiento y tratamiento tanto cuando esté en el centro penitenciario como una vez cumplida la pena.